bici

Boletín Interno de Coordinación Informativa

UNED

Número 1 8 de octubre de 2012 Curso 2012-13

Sumario

RECTORADO

- Ceses y Nombramientos 3
- Inspección 4

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

- Modificación Parcial del art. 11 del Reglamento de Selección de Profesor Tutor de la UNED 5

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

- Reglamento de funcionamiento de la Mesa de Negociación del PDI de la UNED 6

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

- Novedades Editoriales 9

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

- Depósito de Tesis Doctorales 10

FACULTAD DE DERECHO

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Asesoría Jurídico Laboral" 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Financiero y Tributario" 12
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social 12
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Prof. D. Eloy Virseda Sanz 14

FACULTAD DE FILOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Prof. D.ª M.ª Clementa Millán Jiménez 14

FACULTAD DE EDUCACION

- Convocatoria del Tribunal de Compensación de la Facultad de Educación 15

...//...

https://sede.uned.es/bici

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
bici@adm.uned.es

Secretaría General
Negociado de Información Normativa

bici

Boletín Interno de Coordinación Informativa

UNED

Número 1 8 de octubre de 2012 Curso 2012-13

Sumario (cont.)

...//...

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Prof. D.ª Blanca Azcarate Luxán 15

FACULTAD DE CIENCIAS PÓLITICAS Y SOCIOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Prof. D. Ramón Cotarelo García 15
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Social" 16
- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Comportamiento político, partidos y grupos de presión" y de "Sociología Electoral" 16
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Sociología de la Educación" 16
- Comunicado para los estudiantes de varias asignaturas del Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales) 17

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social Aplicada" 22
- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología de la Motivación " 33

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Prof. D.ª Marta Muñoz Dominguez 33

CONVOCATORIAS

- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo 34
- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación (PEI) 38

BOE

- Reseñas del Boletín Oficial del Estado 39

https://sede.uned.es/bici

C/ Bravo Murillo,38, 28015
Tlfno.: 91 398 6023
bici@adm.uned.es

Secretaría General
Negociado de Información Normativa

RECTORADO

1.- Ceses

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ELENA RUIZ LARROCHA**, a petición propia, como Secretaria adjunta de Acceso a la Universidad del Vicerrectorado de Ordenación Académica de esta Universidad, con efectos de 18 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA ENRIQUETA DE LARA GUIJARRO**, por jubilación, como Coordinadora del Proyecto UNED-Senior del Vicerrectorado de Centros Asociados de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA AZAHARA MUÑOZ MARTÍNEZ**, por finalización de contrato, como Secretaria Adjunta de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DON PABLO DOMÍNGUEZ GARCÍA**, por razones de servicio, como Secretario del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, con efectos de 1 de octubre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA BEATRIZ MAÑAS RAMÍREZ**, por terminación de contrato, como Secretaria del Departamento de Sociología I Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, con efectos de 30 de septiembre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 2 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, vengo en cesar a **DOÑA NURIA DEL MILAGRO RIOPÉREZ LOSADA**, por razones de servicio, como Secretaria en funciones del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, con efectos de 1 de octubre de 2012, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 3 de octubre de 2012. EL RECTOR Juan A. Gimeno Ullastres.

2.- Nombramientos

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Decana de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta

Universidad, vengo en nombrar Secretario Adjunto de la citada Facultad a **DON ÍÑIGO TEJERA MARTÍN**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 1 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Física de los Materiales de la Facultad de Ciencias de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA CARMEN CARRERAS BÉJAR**, con efectos de 2 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta del Sr. Director del Departamento de Sociología I Teoría, Metodología y Cambio Social de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología de esta Universidad, vengo en nombrar Secretario del citado Departamento a **DON JESÚS GUTIÉRREZ BRITO**, con efectos de 1 de octubre de 2012.

Madrid, 2 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 99.1.h de los Estatutos de la Universidad Nacional de Educación a Distancia y, a propuesta de la Sra. Directora del Departamento de Métodos de Investigación y Diagnóstico en Educación I de la Facultad de Educación de esta Universidad, vengo en nombrar Secretaria del citado Departamento a **DOÑA PATRICIA MATA BENITO**, con efectos de 2 de octubre de 2012.

Madrid, 3 de octubre de 2012. EL RECTOR, Juan A. Gimeno Ullastres.

3.- Inspección

Sección de Inspección

Decisiones adoptadas en las Resoluciones de los siguientes expedientes disciplinarios:

Estudiantes de la FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA.

Exp. 091/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don J.L.L.D.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura *"Fundamentos de Ciencia Política I"* del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO.

Exp. 077/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Doña M.F.M.M.** autora responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura *"Derecho Civil: Persona y Patrimonio"* del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

Estudiantes de la FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA.

Exp. 090/12

ESTE RECTORADO HA RESUELTO: en uso de las atribuciones que tiene conferidas, considerar a **Don A.M.C.** autor responsable de una **falta disciplinaria leve** por "hechos que puedan causar perturbación en el orden o disciplina académicos", imponiéndole la corrección de **pérdida de matrícula en la asignatura *"Prehistoria I: Las primeras etapas de la Humanidad"* del Curso Académico 2011/2012, dejando sin efecto las calificaciones obtenidas en la misma en el citado Curso.** Con el apercibimiento de que en el supuesto de reincidencia se apreciará ésta como circunstancia agravante.

VICERRECTORADO DE CENTROS ASOCIADOS

4.- Modificación parcial del artículo 11 del "Reglamento de selección del Profesorado-Tutor de la UNED"

Sección de Gestión de Profesores Tutores

Se publica en el BICI de la modificación parcial del artículo 11 del "Reglamento de selección del Profesorado-Tutor de la UNED, de concesión y revocación de la venia docendi y vinculación con los Centros Asociados", publicado en el curso 2010/2011 con fecha de 23 de mayo de 2011 en el número 31/AnexoIII.

El Consejo de Gobierno, en la reunión del día veinte de diciembre de dos mil once, aprobó la modificación parcial del artículo 11 del **"Reglamento de selección...."** citado anteriormente, quedando como se indica:

Artículo 11.

Donde dice:

Las reclamaciones contra la actuación de las comisiones de selección se podrán realizar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación de los resultados de las comisiones de selección en el Centro Asociado.

Debe decir:

Las reclamaciones contra la actuación de las comisiones de selección se podrán realizar en el plazo de quince días naturales a partir del día siguiente de la publicación, en el Centro Asociado, de los resultados de las comisiones de selección.

Donde dice:

La Comisión de Reclamaciones está integrada por:

- El/La Vicerrector/a competente o persona en quién delegue que actuará como presidente/a de la comisión.
- El/La Presidente/a del Patronato, Junta Rectora u órgano equivalente de Gobierno del Centro Asociado, o persona en la que delegue.
- El/La Director/a de Departamento o profesor/a doctor/a del mismo en el que delegue.
- El/La Director/a del Centro Asociado o cargo académico del Centro en quien delegue y que actuará como secretario/a.

Debe decir:

- El/La Vicerrector/a competente o persona en quién delegue que actuará como presidente/a de la comisión.
- El/La Presidente/a del Patronato, Junta Rectora u órgano equivalente de Gobierno del Centro Asociado, o persona en la que delegue.
- El/La Director/a de Departamento o profesor/a doctor/a del mismo en el que delegue.
- El/La Director/a del Centro Asociado o cargo académico del Centro en quien delegue. y que actuará como secretario/a. -> quitar.
- El Secreario/a de la comisión, que será designado por el/la Vicegerente de Centros Asociados y Atención al Estudiante, entre el personal adscrito a dicha Vicegerencia, con voz pero sin voto.

El resto del artículo 11 permanece igual.

VICERRECTORADO DE PROFESORADO

5.- Reglamento de Funcionamiento de la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED

Vicerrectorado de Profesorado

REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO DE LA MESA DE NEGOCIACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR DE LA UNED

PREÁMBULO

La UNED reconoce el derecho a la negociación colectiva de su Personal Docente e Investigador (en adelante PDI). A tal fin y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Real Decreto 1239/2011, de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED, con fecha 11 de junio de 2012 se constituye la Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador (en adelante, la Mesa), como órgano encargado de asegurar el citado derecho a la negociación colectiva del PDI.

Procede, por tanto, dotar a la Mesa de unas normas de funcionamiento por lo que, reunida en pleno, aprueba el siguiente Reglamento:

Artículo 1. Régimen jurídico aplicable.

El presente reglamento regula el funcionamiento de la Mesa de negociación del PDI de la UNED en el marco legislativo definido por la Ley orgánica 11/1985, de 2 de agosto, de Libertad Sindical (en adelante LOLS), la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto básico del empleado público (en adelante EBEP), el Real decreto legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley del Estatuto de los trabajadores y sus modificaciones posteriores, y el Real Decreto 1239/2011 de 8 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la UNED.

Artículo 2. Denominación y Sede

2.1. La Mesa de Negociación del Personal Docente e Investigador de la UNED es el órgano colegiado y paritario de negociación en materia de condiciones de trabajo del PDI, que depende de la Mesa de Negociación Sectorial descentralizada de la UNED.

2.2. La Mesa de la UNED tiene su sede en el Rectorado de la citada Universidad, sito en la c/ Bravo Murillo, 38 de Madrid.

Artículo 3. Composición

3.1. La Mesa estará integrada por representaciones paritarias de las partes social y de la universidad, hasta un total de 22 vocales, 11 por cada una de las partes.

3.2. Los miembros de la parte social serán designados por las organizaciones sindicales con presencia en los órganos de representación unitarios (Comité de empresa del PDI laboral y Junta del PDI). Tal designación deberá atenerse a lo previsto en el artículo 177 de los Estatutos de la UNED y tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 6 y 7 de la LOLS, los artículos 35 y siguientes del EBEP y el artículo 87 del Estatuto de los Trabajadores, en función de la representatividad obtenida en las elecciones sindicales a los órganos unitarios de representación del PDI de la UNED.

3.3. En todo caso, se garantizará al menos un representante en la Mesa de cada una de las organizaciones sindicales con representación en los distintos órganos, si bien cada una de ellas tendrá el voto ponderado resultante de su representatividad, con independencia del número de miembros que le correspondan de los once estipulados.

3.4. El cambio de cualquier miembro de la Mesa será notificado a las partes por escrito con una antelación mínima de 2 días hábiles respecto a cualquier reunión de la Mesa.

3.5. Los vocales representantes de la parte de la universidad serán designados por el Rectorado.

Artículo 4. Derechos y obligaciones de los miembros de la Mesa

4.1. Los miembros de la Mesa ostentan los siguientes derechos en el cumplimiento de sus funciones:

a) Recibir con antelación mínima de dos días hábiles la convocatoria, conteniendo el orden del día, de las reuniones.
b) Participar en los debates de las sesiones, formular ruegos y preguntas y ejercer su derecho al voto.
c) Obtener la información precisa para cumplir las funciones asignadas.
d) Proponer cuantas iniciativas sean beneficiosas para el normal desarrollo de sus funciones.
e) Durante las reuniones de la Mesa se podrán solicitar suspensiones o aplazamientos por cualquiera de las partes para solicitar asesoramiento externo, deliberar con la parte a la que representan o realizar cualquier otra consulta que pueda contribuir a que los acuerdos tomados sean conocidos y apoyados por los miembros de la comunidad universitaria.
f) Cuantos otros sean inherentes a su condición.

4.2. Serán obligaciones de los miembros de la Mesa:

a) Participar como miembros activos de la Mesa para estudiar y proponer cuantas cuestiones sean de su competencia.
b) Actuar de acuerdo con el principio de buena fe negociadora y respetando las normas usuales de conducta y discreción sobre los temas tratados en la Mesa cuando afecten a información sobre personas o sea acordado entre las partes.
c) Cumplir con las previsiones recogidas en el presente Reglamento.

4.3. En casos de ausencia o de enfermedad y, en general, cuando concurra alguna causa justificada, los miembros de la Mesa podrán ser sustituidos, acreditando tal circunstancia ante la Secretaría de la Mesa.

Artículo 5. Duración

5.1. La duración del mandato de los representantes del personal en la Mesa será, en todo caso, por el tiempo que dure el ejercicio de su labor representativa.

5.2. La duración del mandato de los representantes de la Universidad en la Mesa será la que determine el Rectorado.

Artículo 6. Funciones de la Mesa

La Mesa tendrá las siguientes funciones:

- Aprobar y modificar, en su caso, su reglamento de funcionamiento interno.
- Velar por el cumplimiento de sus acuerdos.
- Crear las comisiones de trabajo de carácter ejecutivo, permanentes o temporales, que estime oportunas, en las que se garantizará la presencia de al menos un representante de cada una de las organizaciones sindicales con representación en los órganos unitarios y la ponderación del voto según la representatividad.
- Conocer y, en su caso, negociar sobre cualquier asunto que plantee tanto la parte de la Universidad como la parte social dentro de las competencias de ambas y que corresponda al ámbito de negociación de la Mesa.
- Interpretar los acuerdos de la Mesa e intervenir preceptivamente con carácter previo a la vía arbitral o judicial con el objeto de solucionar cualquier conflicto que pudiera surgir en el ámbito de los acuerdos negociados en la Mesa
- Cualquier otra función que expresamente se le atribuya, pactada entre las partes.

Artículo 7. Funciones de los miembros de la Mesa

7.1. La Presidencia.- La Mesa estará presidida por el Rector, o persona en quien delegue, que procederá a designar un Secretario. Serán funciones de la presidencia de la Mesa, las siguientes:

- Convocar las sesiones ordinarias y extraordinarias, así como establecer su orden del día, teniendo en cuenta, en su caso, las peticiones de los demás miembros formuladas con la suficiente antelación.
- Presidir las sesiones, moderar el desarrollo de los debates y suspenderlos por causas justificadas.
- Visar las actas y certificaciones de los acuerdos o desacuerdos de la Mesa.

7.2. La Secretaría.- La Mesa dispondrá de un Secretario, designado por su Presidente, que asistirá a las reuniones con voz pero sin voto. Serán funciones del Secretario, las siguientes:

- Efectuar la convocatoria de las reuniones de la Mesa por orden del Presidente, así como las citaciones a los miembros de la misma, con una antelación mínima de 2 días hábiles. En la convocatoria figurarán el lugar, fecha y hora de la reunión, el orden del día y la información sobre los temas que figuren en el mismo, de acuerdo con las propuestas recibidas de las partes.
- Recibir los actos de comunicación de los miembros de la Mesa, al igual que las notificaciones, peticiones de datos, rectificaciones o cualquiera otra clase de escritos de los que deba tener conocimiento.
- Expedir certificaciones de las consultas, dictámenes, acuerdos aprobados o desacuerdos.
- Preparar el despacho de los asuntos, redactar y autorizar las actas de las sesiones. De cada sesión que celebre la Mesa se levantará acta por el Secretario, que especificará necesariamente los asistentes, el orden del día de la reunión, las circunstancias del lugar y tiempo en que se ha celebrado, los puntos principales de las deliberaciones, así como el contenido de los acuerdos adoptados.
- Cuantas otras funciones sean inherentes a su condición de Secretario.

Artículo 8.- Régimen de Funcionamiento

8.1. La Mesa se reunirá, con carácter ordinario, dos veces al año, preferentemente, los meses de junio y diciembre. Igualmente, y cuando las circunstancias lo hagan necesario, se reunirá con carácter extraordinario a petición fundamentada de cualquiera de las partes.

8.2. La Mesa se entenderá válidamente constituida, a efectos de la celebración de sesiones, deliberaciones, negociaciones y toma de acuerdos, con la presencia del Presidente y del Secretario o, en su caso, de quienes le sustituyan, y la de la mitad, al menos, de los miembros de cada una de las partes.

8.3. Las partes negociadoras podrán designar asesores que asistirán a las reuniones de la Mesa con voz pero sin voto. El número máximo de asesores por cada parte será igual al número de organizaciones sindicales con representación en la Mesa.

8.4. No podrá ser objeto de deliberación, o negociación, ningún asunto que no figure incluido en el orden del día, salvo que estén presentes al menos 3/4 partes de los miembros de cada una de las partes de la Mesa y sea declarada la urgencia del asunto por el voto favorable de la mayoría de los presentes.

8.5. Los acuerdos de la Mesa deberán adoptarse por más del 50% de cada una de las dos partes de la misma, teniendo carácter obligatorio y vinculante para ambas partes. Sus dictámenes y resoluciones, en su caso, tendrán la naturaleza obligacional o normativa que corresponda, siendo objeto de publicación en el BICI.

8.6. Los acuerdos de carácter o contenido económico, o que afecten a competencias reconocidas al Consejo de Gobierno por los Estatutos de la UNED, requerirán la preceptiva aprobación del Consejo de Gobierno de la UNED y, en su caso, de las Mesas de negociación de rango o ámbito superior.

8.7. Los plazos para alcanzar los acuerdos deberán adaptarse a los criterios de celeridad, simplificación, sumariedad y objetividad.

DISPOSICIÓN TRANSITORIA.- El número de representantes designados por las Organizaciones Sindicales que integran la Mesa en el momento de su constitución, y de aprobación de este Reglamento, atendiendo a su distribución proporcional, es el siguiente:

CC.OO.: 6 vocales; CSIF: 3 vocales; UGT: 2 vocales

DISPOSICIÓN FINAL.- El presente Reglamento entrará en vigor al día siguiente de su aprobación, de lo que se informará al Consejo de Gobierno. Así mismo, el Reglamento será publicado en el BICI, en las páginas Web del Vicerrectorado de Profesorado, y comunicado a través de la lista de distribución de correo electrónico de recepción obligatoria para todo el PDI.

VICERRECTORADO DE FORMACIÓN PERMANENTE

6.- Novedades Editoriales

Dirección Editorial Sección de Difusión y Distribución.

Les informamos de las últimas novedades editoriales que han tenido entrada en nuestro almacén hasta el día 2 de octubre de 2012.

COEDICIÓN

- 0180203CO01A01 LA EDUCACIÓN POLÍTICA EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA. EL ENFOQUE SAPIENCIAL DE PLUTARCO
  Rovira, Ricardo (ed.)
  PVP : 35,00 €
  Coedición con BIBLIOTECA DE AUTORES CRISTIANOS

REVISTA

- 0170100RE01A20 REVISTA ESPAÑOLA DE EDUCACIÓN COMPARADA. Nº20. 2012. EDUCACIÓN COMPARADA, GLOBALIZACION Y POSMODERNISMO
  PVP : 12,50 €

GRADO

- 6104303GR01A01 FÍSICA CUÁNTICA I
  García González, Pablo
  Alvarellos Bermejo, José Enrique
  García Sanz, José Javier
  PVP : 33,30 €
- 6401401GR01A01 TEXTO, MUNDO, CONTEXTO: INTERSTICIOS. (GÉNESIS DISCURSIVA)
  Domínguez Rey, Antonio
  PVP : 23,36 €
- 6701403GR01A01 TENDENCIAS HISTORIOGRÁFICAS ACTUALES I
  Casado Quintanilla, Blas
  Andreu Pintado, Francisco Javier
  Guiral Pelegrín, Carmen
  Quesada López, José Manuel
  PVP : 20,40 €
- 6804301GR01A01 INGENIERÍA QUÍMICA
  Muños Camacho, Eugenio
  Grau Ríos, Mario
  PVP: 46,80 €

VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN

7.- Depósito de Tesis Doctorales

Sección de Gestión de Doctorado

En cumplimiento del artículo 15 de la Normativa Reguladora del Tercer Ciclo en la UNED, se informa a la comunidad universitaria de las Tesis Doctorales que han sido depositadas, en esta Sección, desde la publicación del último número del BICI.

- **AUTOR/A: D. José ROMÁN TENDERO**
  TESIS: “LA FLORA Y SU TERMINOLOGIA EN LA PROVINCIA DE JAÉN: FITONIMIA Y DIALECTOLOGÍA”
  DIRECTOR: D. Manuel A. ESGUEVA MARTÍNEZ
  TUTOR: D. Rafael RODRÍGUEZ MARÍN
  DEPARTAMENTO: Lengua Española y Lingüística General

FACULTAD/ESCUELA: Filología
INICIO DEPÓSITO: 28/septiembre/2012
FIN DEPÓSITO: 16/octubre/2012

- **AUTOR/A: D. Luis Carlos HERNANDO NOGUERA**
  TESIS: "EL PSOE ANTE LA MONARQUÍA: DE LA POSGUERRA A LA TRANSICIÓN
  DIRECTOR/A: D. Abdón MATEOS LÓPEZ
  DEPARTAMENTO: Historia Contemporánea
  FACULTAD/ESCUELA: Geografía e Historia
  INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2012
  FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2012

- **AUTOR/A: D. Julio A. DEL PINO ARTACHO**
  TESIS: "ESTRUCTURAS RESIDENCIALES Y MOVILIDAD. MÁS ALLÁ DE LA SEGUNDA RESIDENCIA"
  DIRECTOR/A: D. Luis Alfonso CAMARERO RIOJA
  DEPARTAMENTO: Sociología I (Teoría, Metodología y Cambio Social)
  FACULTAD/ESCUELA: CC. Políticas y Sociología
  INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2012
  FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2012

- **AUTOR/A: D.ª Bozena WISLOCKA BREIT**
  TESIS: APLICACIÓN DE LA TEORÍA DE LA VALORACIÓN A LAS FICHAS DE CATA DE VINO EN INGLÉS, ESPAÑOL Y POLACO Y SUS RESPECTIVAS TRADUCCIONES DESDE UNA PERSPECTIVA INTERCULTURAL".
  DIRECTOR/A: D.ª Elena BÁRCENA MADERA
  DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras
  FACULTAD/ESCUELA: Filología
  INICIO DEPÓSITO: 29/septiembre/2012
  FIN DEPÓSITO: 17/octubre/2012

- **AUTOR/A: D.ª María de Gracia CARRIÓN DELGADO**
  TESIS: "DISEÑO Y DESARROLLO DE UN MODELO COMPUTACIONAL PARA LA REPRESENTACIÓN DEL CONOCIMIENTO EN EL DOMINIO DE LA COOPERACIÓN JUDICIAL EN MATERIA PENAL"
  DIRECTOR/A: D. Ricardo MAIRAL USÓN
  CODIRECTOR/A: D. Carlos PERIÑÁN PASCUAL
  DEPARTAMENTO: Filologías Extranjeras y sus Lingüísticas
  FACULTAD/ESCUELA: Filología
  INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2012
  FIN DEPÓSITO: 18/octubre/2012

- **AUTOR/A: D.ª Ana María GIL ANTÓN**
  TESIS: EL DERECHO A LA PROPIA IMAGEN DEL MENOR EN INTERNET"
  DIRECTOR/A: D. Lucrecio REBOLLO DELGADO
  DEPARTAMENTO: Derecho Constitucional
  FACULTAD/ESCUELA: Derecho
  INICIO DEPÓSITO: 01/octubre/2012
  FIN DEPÓSITO: 18/octubre/2012

(*) La información, diariamente actualizada, de las tesis doctorales que se encuentran en el período de depósito, puede consultarse en la siguiente dirección electrónica:
http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,22985699&_dad=portal&_schema=PORTAL

FACULTAD DE DERECHO

8.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Asesoría Jurídico Laboral", del Máster Universitario de Acceso a la Abogacía

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Asesoría Jurídico Laboral"* (cód. 26610012), del Máster Universitario en *Acceso a la Abogacía* , que se debe proceder a modificar el apartado 5º de la Guía: CONTENIDO**, que debe quedar así:**

La asignatura se estructura en los siguientes temas:

- TEMA 1.- Ámbito de aplicación.
- TEMA 2.- Fuentes de la relación laboral especial.
- TEMA 3.- Derechos y deberes de los abogados en el contrato de trabajo.
- TEMA 4.- Régimen de contratación: forma, contenido, duración y modalidades del contrato de trabajo.
- TEMA 5.- Organización y prestación del trabajo. Régimen disciplinario
- TEMA 6.- La regulación del tiempo de trabajo.
- TEMA 7.- Suspensión y extinción de la relación laboral especial de los abogados.
- TEMA 8.- Solución de conflictos individuales y colectivos: jurisdicción competente y medios extrajudiciales.

9.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho Financiero y Tributario I", del Grado en Derecho. Bibliografía Básica

Dpto. de Derecho de la Empresa

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Derecho Financiero y Tributario I"* (cód. 66022084), que la Bibliografía Básica a utilizar para el próximo curso 2012-2013 es:

- Manual de MARTÍN QUERALT, LOZANO SERRANO, CASADO, TEJERIZO: *Curso de Derecho Financiero y Tributario*, 23 ª edición, Editorial Tecnos, Madrid, 2012.

10.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"

Equipo Docente de la asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social"*, (PLAN NUEVO),(cód. 514046), que tanto por la Guía de la carrera del Curso 2012-2013, como por el Programa de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" del mismo Curso, la distribución de las materias objeto de examen en la primera y segunda pruebas personales, es la siguiente:

La **PRIMERA PRUEBA PERSONAL** tendrá como objeto de examen las **Partes I, II, III, IV y V,** es decir:

- I.-Introducción.
- II.-Organización Social del Trabajo.
- III.-Administración Laboral y Organizaciones Internacionales.
- IV.-Fuentes de Derecho del Trabajo.
- V.-Contrato de Trabajo.

Los TEXTOS BÁSICOS para su preparación, como indica el programa, son:

- Para las **Partes I, II, III y IV:** BORRAJO DACRUZ, Efrén: *"Introducción al Derecho del Trabajo",* Tecnos, 21ª ed. 2012. (Resultan también válidas, para quienes ya las hayan adquirido, la 19ª ed. y la 20ª ed.).
- Para la **Parte V:** FERNÁNDEZ MARCOS, Leodegario: *"Derecho individual del Trabajo",* UNED, 10ª ed. 2011.

La diversidad de materias que necesariamente hay que abordar en la asignatura de "Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social" para que el alumno tenga una visión completa de la misma, hace que el material de estudio que se facilita a los alumnos sea necesariamente extenso. Por ello, de los temas y apartados del programa de la asignatura que a continuación se relacionan, relativos a la **PRIMERA PRUEBA PERSONAL,** sólo se requiere del alumno un conocimiento de carácter genérico que corrobore la lectura detenida de los mismos, sin que se requiera la precisión y detalle exigibles en el estudio de los restantes temas del programa. Los temas y apartados relacionados a continuación **no serán**, por tanto, **objeto de examen:**

Relación de temas de lectura detenida del programa y correspondencia en el Manual *"Introducción al Derecho del Trabajo"*:

PROGRAMA	Manual Borrajo Dacruz
I	I.I,III. I,VI
II	VII y VIII
III	IX
VI	X
VIII	XII
IX	XIII
XI	XV
XIV (lectura detenida de los apartados I, III y IV)	XVIII (lectura detenida de los apartados I, III y IV)
XV	XIX
XVI	XX
XVIII	XXII
XXI, (lectura detenida de los apartados II, IV, V y VI)	XXV (lectura detenida de los apartados II, IV y V)

La SEGUNDA PRUEBA PERSONAL incluirá la **Parte VI.- Seguridad Social** como objeto de examen.

El TEXTO BÁSICO para su preparación, como indica el Programa, es:

- Para la Parte VI:ALONSO-OLEA GARCÍA, Belén y MEDINA GONZÁLEZ, Sara: *"Derecho de los Servicios Públicos Sociales"*, 2ª ed. 2012. Editorial Civitas-Thomson Reuters. (**Sólo los capítulos correspondientes a Seguridad Social**).

La materia objeto de examen en la **SEGUNDA PRUEBA PERSONAL** está constituida por la **TOTALIDAD** de los Temas de **Seguridad Social, (Temas XLII a L)** del Programa, sin que haya, por tanto, temas de lectura detenida excluidos de examen.

En ninguna de las PRUEBAS PRESENCIALES ni exámenes se permite la utilización del PROGRAMA de la asignatura.

11.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor D. Eloy Virseda Sanz. Cambio de horario de permanencia

Dpto. de Trabajo Social

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte el profesor **D. Eloy Virseda Sanz**, que son las siguientes:

- 01612037 - *TRABAJO SOCIAL CON CASOS*

Grado:

- 66031031 - *FUNDAMENTOS DE TRABAJO SOCIAL*
- 66032013 - *TRABAJO SOCIAL CON CASOS*
- 66033030 - *TRABAJO SOCIAL CON FAMILIAS*
- 66034041 - *TRABAJO FIN DE GRADO (TRABAJO SOCIAL)*

que a partir de esta publicación su horario de atención al estudiante será el siguiente:

Lunes: de 10:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 19:00 horas.

Martes:de 10:00 a 14:00 horas.

email: ***evs@der.uned.es***

teléfono: 91 398 92 25.

FACULTAD DE FILOLOGÍA

12.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª María Clementa Millán Jimenez. Modificación de la dirección de e-mail

Dpto. de Literatura Española

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª María Clementa Millán Jimenez**, que son las siguientes:

- 01453020 - *LITERATURA ESPAÑOLA MODERNA Y CONTEMPORÁNEA*
- 0146315- - *LITERATURA ESPAÑOLA*

Posgrado:

- 23304678 - *Claves de la Literatura Castellana en el Aula*
- 23304714 - *Trabajo Fin de Máster en Formación del Profesorado.Especialidad de Lengua Española y Literatura*
- 24400502 - *LITERATURA ESPAÑOLA*
- 24400697 - *PROSA ESPAÑOLA DEL PRIMER TERCIO DEL SIGLO XX: PENSAMIENTO Y LITERATURA*
- 24400875 - *TESIS DEL MÁSTER DE FORMACIÓN E INVESTIGACIÓN LITERATRIA Y TEATRAL EN EL CONTEXTO*

Grado:

- 6401112- - TEXTOS LITERARIOS CONTEMPORÁNEOS

que a partir de esta publicación se debe modificar su dirección correo, siendo la siguiente la correcta: ***mclemmillan@flog.uned.es***

FACULTAD DE EDUCACIÓN

13.- Convocatoria del Tribunal de Compensación de la Facultad de Educación

Vicedecanto de Ordenación Académica

Del 10 al 26 de octubre de 2012 (ambos incluidos), podrán presentarse las solicitudes, de acuerdo con las normas establecidas por el Reglamento.

Toda la información, y la documentación pertinente, se encuentran disponibles en la web de la Facultad de Educación: ***http://portal.uned.es/portal/page?_pageid=93,25773725&_dad=portal&_schema=PORTAL***

FACULTAD DE GEOGRAFÍA E HISTORIA

14.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la Profesora D.ª Blanca Azcárate Luxán

Dpto. de Geografía

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora **D.ª Blanca Azcárate Luxan**, que la citada profesora se acoge a un año sabático durante el curso 2012/2013, asumiendo su carga docente el resto de los profesores de su Departamento.

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIOLOGÍA

15.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte el Profesor D. Ramón Cotarelo García

Dpto. de Ciencia Política y de la Admón

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte **D. Ramón Cotarelo Garcia,** y que son las siguientes***:***

- *"Teoría Política Contemporánea I"* y *"Teoría Política Contemporánea II"* del grado en Ciencia Política y de la Administración.
- *"Teoría de la Política"* de la Licenciatura en Ciencias Políticas y Sociología y
- *"Comunicación Política en las democracias"* del Máster en Política y Democracia.

que sus correos electrónicos de atención al estudiante son los siguientes:

rcotarelo@poli.uned.es y ***cotarelor@gmail.com***

16.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Antropología Social", del Grado en Sociología. Modificación en la Guía de la asignatura

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Antropología Social",* del Grado en Sociología, (cód. 6902104), que en página web de la asignatura, en el apartado TUTORIZACIÓN, aparece el teléfono 913987011, que no debe aparecer, ya que no corresponde a ninguna persona del Equipo Docente de la asignatura.

17.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas "Comportamiento político, partidos y grupos de presión" de la licenciatura de Ciencias Políticas y de "Sociología electoral" de la licenciatura de Sociología.

Equipos Docentes de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas *"Comportamiento político, partidos y grupos de presión"* (cód. 01114038)y de *"Sociología electoral"* (cód. 01125047), de la siguiente modificación en la guía de las citadas asignaturas referente a la bibliografía básica:

Donde dice:

Delgado, I. y L. López Nieto (2008). *Comportamiento político y sociología electoral,* Unidad Didáctica, Madrid: UNED, ISBN: 978-84-362-5581-2

Debe decir:

Delgado, I. y L. López Nieto (2012). *Comportamiento político y sociología electoral,* Colección Grado, Madrid: UNED, ISBN: 978-84-362-6412-8.

18.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura de "Sociología de la Educación" del grado en Sociología. Modificación en la guía del horario de guardia del profesorado de la asignatura

Dpto. de Sociología I

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *"Sociología de la Educación"* (cód. 69024161), que a partir de esta publicación, hay que modificar el apartado TUTORIZACIÓN de la guía de la asignatura, donde aparecen los horarios de guardia de los profesores:

DONDE DICE:

"viernes de 10 a 14 horas, y de 15 a 19 horas",

DEBE DECIR:

"jueves de 10 a 14 horas, y de 15 a 19 horas".

Asimismo se debe añadir el número de **teléfono** que es el siguiente: 91 398 8454.

19.- Comunicado para los estudiantes de las siguientes asignaturas que imparte el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales): "Teorías de la Población", de la Licenciatura en Antropología Social; "Teoría General de la Población", de la Licenciatura en Sociología; "Sociología de la Vejez", de la Diplomatura en Trabajo Social; "Población I: Teoría de la Población", del Grado en Sociología y del Grado en Ciencia Política y de la Administración; "Población II: Análisis Demográfico", del Grado en Sociología. Modificaciones en las Guías

Dpto. de Sociología III (Tendencias Sociales)

Se comunica a los estudiantes de diversas asignatura que imparte el Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales), que debido a los cambios que se han producido en el equipo docente del citado Departamento se deben realizar las siguientes modificaciones en las guías de las asignaturas que a continuación se detallan

1) TEORÍAS DE LA POBLACIÓN (Código 595293). LICENCIATURA EN ANTROPOLOGÍA SOCIAL (Facultad de Filosofía)

A/ Apartado Equipo Docente:

Donde dice

- Rosa Gómez Redondo

Debe decir

- Josune Aguinaga Roustan
- Elena Robles González

B/ Apartado Horario de atención al alumno:

Donde dice

Las consultas que se quieran realizar sobre Teorías de la Población podrán hacerse, bien personal o telefónicamente durante el horario de guardia, bien mediante carta o mensaje a la profesora de la asignatura en la sede central en la siguiente dirección (a la que remitirán la **ficha solicitada**):

D.ª Rosa Gómez Redondo

Correo electrónico: ***rgomez@poli.uned.es***

Teorías de la Población
Facultad de CC. PP. y Sociología

UNED
Dpto. Sociología III
C/ Obispo Trejo, s/n

28040 Madrid.

Guardia: Jueves, de 16,00 a 20,00 h. **Permanencias:** Martes y miércoles , de 10 a 14 h.

Tel.: 91 398 70 48 Fax: 91 398 76 53

Debe decir

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

El horario de consulta de la profesora Josune Aguinaga Roustan se fija los miércoles en horario de mañana.

Profesoras:

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50

Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Josune Aguinaga Roustan

Tel.: 91 398 70 75

Correo electrónico: ***jaguinaga@poli.uned.es***

Dirección postal:

Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de CCPP y Sociología

UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

2) TEORÍA GENERAL DE LA POBLACIÓN (Código 123041). LICENCIATURA EN SOCIOLOGÍA (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

A/ Apartado Equipo Docente:

Donde dice

Rosa Gómez Redondo

Elena Robles González

Debe decir

Elena Robles González

B/ Apartado Horario de atención al alumno:

Donde dice

El horario de atención a los alumnos es el siguiente:

Prof. Elena Robles González

Martes y Miércoles, de 10 a 14 horas.

Jueves, de 16 a 20 horas.

Despacho 3.06. Teléfono: 91 3988350. Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Prof. Rosa Gómez Redondo

Martes y Miércoles, de 10 a 14 horas.

Jueves, de 16 a 20 horas.

Despacho 3.10. Teléfono: 91 3987048. Correo electrónico: ***rgomez@poli.uned.es***

Dirección postal: Departamento Sociología III (Tendencias Sociales). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. UNED. C/ Obispo Trejo, s/n. 28040 Madrid.

Importante: Puesto que la asignatura se encuentra virtualizada, deben tener en cuenta que todas las comunicaciones habituales del Equipo Docente se realizarán a través del **curso virtual de la plataforma WebCT**. *Es conveniente que se visite periódicamente*, ya que es el lugar donde se facilitará toda la información que se considere de interés a lo largo del curso.

Debe decir

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

Profesora:

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50

Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Dirección postal:

Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de CCPP y Sociología

UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

3) SOCIOLOGÍA DE LA SALUD Y DE LA VEJEZ (Código 613129). DIPLOMATURA EN TRABAJO SOCIAL (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

A/ Apartado Equipo Docente:

Donde dice

Elena Robles González

Rosa Gómez Redondo

Debe decir

Elena Robles González

B/ Apartado Horario de atención al alumno:

Donde dice

Prof. Elena Robles González

Martes y Miércoles, de 10 a 14 horas.

Jueves, de 16 a 20 horas.

Despacho 3.06. Teléfono: 91 3988350.

Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Prof. Rosa Gómez Redondo

Martes y Miércoles, de 10 a 14 horas.

Jueves, de 16 a 20 horas.

Despacho 3.10. Teléfono: 91 3987048.

Correo electrónico: ***rgomez@poli.uned.es***

Dirección postal: Departamento de Sociología III (Tendencias Sociales). Facultad de Ciencias Políticas y Sociología. C/ Obispo Trejo, s/n. 28040 - Madrid.

Importante: Puesto que la asignatura se encuentra virtualizada, deben tener en cuenta que todas las comunicaciones habituales del Equipo Docente se realizarán a través del **curso virtual de la plataforma WebCT**. *Es conveniente que se visite periódicamente,* ya que es el lugar donde se facilitará toda la información que se considere de interés a lo largo del curso.

Debe decir

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

Profesora:

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50

Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Dirección postal:

Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de CCPP y Sociología

UNED

C/ Obispo Trejo, 2

28040 Madrid

4) POBLACIÓN I: TEORÍA DE LA POBLACIÓN (Código 69903023). GRADO EN SOCIOLOGÍA. GRADO EN CIENCIA POLÍTICA Y DE LA ADMINISTRACIÓN. (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

A/ Apartado Equipo Docente:

Donde dice

Elena Robles González

Rosa Gómez Redondo

Debe decir

Josune Aguinaga Roustan

Elena Robles González

B/ Apartado 12. Tutorización:

Donde dice

Las tutorías de la asignatura se realizarán por correo electrónico o por teléfono en el siguiente horario:

El **horario de permanencia** será los martes y miércoles por la mañana, en horario de 10.00 a 14.00 horas, mientras que la **guardia** será los jueves por la tarde, en horario de 16.00 a 20.00 horas (salvo días no lectivos y festivos)

Los teléfonos de contacto son los siguientes: 91 3987040 (Prof. Rosa Gómez Redondo) y 91 3988350 (Prof. Elena Robles González).

Para contactar por correo electrónico, lo pueden hacer a través de las siguientes direcciones de correo electrónico:

erobles@poli.uned.es, c/c a ***rgomez@poli.uned.es***

Debe decir

12. TUTORIZACIÓN

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Josune Aguinaga Roustan se fija los miércoles en horario de mañana.

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

Profesoras:

Josune Aguinaga Roustan

Tel.: 91 398 70 75

Correo electrónico: ***jaguinaga@poli.uned.es***

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50

Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Dirección postal:

Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)

Facultad de CCPP y Sociología

UNED

C/ Obispo Trejo, 2. 28040 Madrid

5) POBLACIÓN II: ANÁLISIS DEMOGRÁFICO (Código 69023049). GRADO EN SOCIOLOGÍA (Facultad de Ciencias Políticas y Sociología)

A/ Apartado Equipo Docente:

Donde dice

Miren Josune Aguinaga Roustan

Debe decir

Miren Josune Aguinaga Roustan

Elena Robles González

B/ Apartado 12. Tutorización:

Donde dice

Las consultas se podrán realizar por correo electrónico individualizadas o a través de la Plataforma Virtual (Foros, correos, etc.).

También se podrán realizar a través del teléfono

Profesora Drª Josune Aguinaga Roustan

Tutorías telefónicas en el 913987075 los miércoles en horario de mañana y tarde

Correo electrónico: ***jaguinaga@poli.uned.es***

Teléfono 913987075

Debe decir

12. TUTORIZACIÓN

Horario de consulta de la asignatura:

El horario de consulta de la profesora Elena Robles González se fija los martes y miércoles por la mañana, de 10 a 14 horas, y los martes por la tarde, de 16 a 20 horas.

El horario de consulta de la profesora Josune Aguinaga Roustan se fija los miércoles en horario de mañana.

Profesoras:

Elena Robles González

Tel.: 91 398 83 50
Correo electrónico: ***erobles@poli.uned.es***

Josune Aguinaga Roustan
Tel.: 91 398 70 75
Correo electrónico: ***jaguinaga@poli.uned.es***
Dirección postal:
Dpto. Sociología III (Tendencias Sociales)
Facultad de CCPP y Sociología
UNED
C/ Obispo Trejo, 2
28040 Madrid

FACULTAD DE PSICOLOGÍA

20.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura "Psicología Social Aplicada" del Grado en Psicología

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura ***"Psicología Social Aplicada"*** (Código: 62014018), del grado en Psicología que habiéndose detectado erratas en la Guía del Curso se publica una nueva versión de la Guía del Curso que debe sustituir a la anterior (no se incluye la Guía de Estudio de la asignatura).

1. PRESENTACIÓN DE LA ASIGNATURA

Psicología Social Aplicada es una asignatura que se imparte en el primer semestre del 4º curso del Título de Grado en Psicología de carácter obligatorio. Por su situación en el plan de la titulación, tiene un carácter avanzado que permite una aproximación a los conocimientos aplicados y a los hallazgos empíricos de la Psicología Social. Por tanto, la asignatura se plantea de forma que el estudiante conozca las posibilidades aplicadas y también de intervención psicosocial a través de algunas de sus principales áreas de aplicación y sus hallazgos más representativos.

La Psicología Social Aplicada se ocupa de la manera en que podemos utilizar los conceptos, métodos y resultados psicosociales para mejorar la vida de las personas. Por lo que supone el paso entre la teoría psicosocial y la realidad con el objetivo de la mejora de los individuos y de la sociedad en los diferentes ámbitos de la vida. Esto significa responder a las necesidades de las personas y en sus distintos dominios.

La asignatura contribuye a la articulación conceptual entre la psicología social básica, la aplicación y la intervención psicosocial; introduce las aplicaciones en ámbitos básicos, como la familia, la política, la actividad jurídica, el deporte, la educación, la movilidad urbana y el ambiente e; incorpora sus importantes contribuciones al campo de la salud mostrando su desarrollo propio para cubrir necesidades actuales, como los que se plantean en la vejez o el VIH. A lo largo de todo el temario, quedarán patentes las posibilidades de desarrollo y la relevancia que la psicología social tiene y los recursos que ofrece para la mejora del bienestar.

Para los alumnos supone la oportunidad de trasferir a la realidad los conocimientos teóricos psicosociales básicos y de valorar las posibilidades de esta área de conocimientos en la investigación y desarrollo profesional. Percibirán las características del trabajo aplicado, la

valoración de su viabilidad, la forma de comunicar los resultados y una introducción al proceso de intervención.

Cada uno de los capítulos, a su vez, representa un ejemplo concreto de cómo los psicólogos sociales han ido avanzando en la aplicación de conocimientos psicosociales extraídos de la teoría e investigación realizadas y esferas muy diversas de la vida de las personas. Cada capítulo, por tanto, a la vez que tiene una especificidad que le es propia, comparte un núcleo común con todos los demás capítulos. Hay una unidad en la diversidad. Unidad porque las aplicaciones e intervenciones surgen siempre de conocimientos que han sido validados con anterioridad por las investigaciones psicosociales. Diversidad, porque representan respuestas a necesidades y demandas concretas que adoptan formas diferentes en función del ámbito de que se trate (salud, deporte, entre otros). En conjunto, los capítulos presentan un panorama del trabajo realizado por los psicólogos sociales en la actualidad para contribuir a la calidad de vida y el bienestar de los seres humanos.

2. CONTEXTUALIZACIÓN EN EL PLAN DE ESTUDIOS

Esta asignatura supone una continuidad de las asignaturas de Psicología Social de 1º curso de grado y de Psicología de Grupos de 3º curso de grado. Los conocimientos que transmite se basan en los procesos analizados en las dos asignaturas citadas. Cae dentro del ámbito más amplio de la Psicología Social. Lo que aporta de nuevo es la transferencia de esos conocimientos a la realidad social. Por transferencia se entiende a la vez aplicación e intervención como dos actividades diferentes, aunque complementarias. La transferencia, además, se realiza siempre con referencia a la calidad de vida de las personas. Otro aspecto novedoso de la asignatura estriba en los ámbitos o dominios de aplicación e intervención que muestra. De estos, que son muy numerosos, se han seleccionado aquéllos que por su representatividad resultan de mayor interés para los alumnos.

La asignatura “Psicología Social Aplicada” contribuye al desarrollo de ciertas **Competencias genéricas** que señalamos a continuación.

- Asimilar los conceptos fundamentales de aplicación, intervención y calidad de vida.
- Capacitarse para dar el paso de lo teórico-investigativo a lo aplicado y viceversa, es decir, capacitarse para realizar el ciclo de la Psicología Social Completa.
- Hacer la transición entre la calidad de vida y el conocimiento psicosocial en sus diversas fases y modalidades.

Señalamos a continuación, las **Competencias específicas** a las que esta asignatura contribuye.

- Realizar un trabajo de análisis de una aplicación realmente llevada a cabo por algún psicólogo social.
- Desarrollar un proyecto de aplicación dentro de uno de los ámbitos de aplicación del manual diferente a los descritos en el manual.
- Elegir un ámbito de aplicación diferente a los descritos en el manual y realizar un proyecto de aplicación en ese ámbito.
- Participar en un equipo de trabajo para realizar una aplicación en algún ámbito.
- Participar en un debate sobre la mejor forma de contribuir a la calidad de vida en un ámbito de aplicación previamente elegido.

3. REQUISITOS PREVIOS REQUERIDOS PARA CURSAR LA ASIGNATURA

Para una adecuada comprensión de los contenidos de la Psicología Social Aplicada es necesario haber cursado las asignaturas del Grado de Psicología: “Psicología Social”, de 1º (FB); “Psicología de los Grupos”, de 3º curso (OB) y; también se complementa con “Psicología de la Intervención Comunitaria”, de 4º curso (OT). También es conveniente tener la base metodológica de otras asignaturas básicas, como “Introducción al Análisis de Datos”, “Fundamentos de Investigación”

(ambas de 1º del grado), “Diseño de Investigación y Análisis de Datos” (obligatoria de 2º del grado) o “Psicometría” (obligatoria de 3º del grado). Los conocimientos que introducen estas asignaturas facilitan el análisis de los trabajos empíricos que forman parte de los contenidos de la asignatura, así como la realización de las actividades prácticas de evaluación continua y obligatoria.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

- Profundizar en el concepto de Psicología Social aplicada.
- Apreciar las diferencias entre teoría-investigación, aplicación e intervención.
- Analizar la calidad de vida desde una perspectiva psicosocial.
- Alcanzar una visión integrada de los aspectos históricos y estructurales de las aplicaciones en Psicología social
- Obtener una orientación sobre el proceso de intervención psicosocial.
- Comprender la aportación de la teoría e investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales en el deporte.
- Obtener un panorama general de las aplicaciones de los procesos psicosociales a la mejora del rendimiento deportivo.
- Alcanzar una visión de las distintas intervenciones que se han realizado en el ámbito deportivo desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar la calidad de vida de todos los actores en los eventos deportivos.
- Obtener una visión de la forma en que el conocimiento psicosocial del deporte contribuye al desarrollo de la Psicología Social.
- Entender las contribuciones que ha hecho la investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales a la actividad política.
- Obtener un panorama general de las aplicaciones de los procesos psicosociales para la comprensión de la socialización y comportamiento político de cara a la predicción y la intervención en la conducta política.
- Valorar la manera en que los estudios psicosociales sobre la actividad política contribuye al desarrollo de la Psicología Social.
- Obtener una visión global de las contribuciones que ha hecho la investigación social en la aplicación ambiental y la manera en que ha influido en el desarrollo de la Psicología Social.
- Encontrar un panorama general de las aplicaciones en el ámbito ambiental
- Contar con las principales aportaciones de la investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales de la familia.
- Alcanzar una visión de las distintas intervenciones que se han realizado en el ámbito de la familia desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar la calidad de vida de todos los miembros de la familia.
- Obtener una visión de la forma en que el conocimiento psicosocial de la familia contribuye al desarrollo de la Psicología Social.
- Obtener una visión global de las contribuciones que ha hecho la investigación social en la actividad jurídica y la manera en que ha influido en el desarrollo de la Psicología Social.
- Alcanzar una visión de las distintas intervenciones que se han realizado en la actuación jurídica y forense, desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar la calidad de vida de todos los actores sociales implicados.
- Conseguir una visión de las distintas intervenciones que se han realizado en el ámbito de la educación desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar la calidad de vida de todos los actores sociales implicados en la educación.
- Obtener un panorama general de las aplicaciones clásicas y actuales de los procesos psicosociales a la educación y manera en que éstos conocimientos ayudan en la intervención sobre la socialización, el clima en el aula y el rendimiento de los alumnos.

- Conseguir una visión global de las contribuciones que ha hecho la investigación social en la movilidad urbana y la manera en que ha influido en el desarrollo de la Psicología Social y las formas de intervención para mejorar la calidad de vida de las personas para su movilidad en las ciudades.
- Tener una idea general sobre las principales aportaciones que ha hecho la investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales implicados en el proceso de salud.
- Obtener los instrumentos teóricos y principales aportaciones que permiten desarrollar intervenciones en el contexto de la salud y la medida en que pueden mejorar el proceso de atención y calidad de vida de las personas.
- Comprender la aportación de la teoría e investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales en la vejez.
- Comprender en qué consiste el cambio y la estabilidad en la segunda parte de la vid de las personas
- Relacionar los significados que adquiere la edad con el desarrollo de estereotipos y prejuicio en función de la edad.
- Identificar los patrones de relaciones sociales en función de la edad y su relación con el bienestar.
- Reflexionar sobre las relaciones entre los modelos teóricos psicosociales y las aplicaciones psicosociales.
- Tener un panorama general de las aplicaciones de los procesos psicosociales a la mejora de la calidad de vida de las personas con VIH.
- Encontrar una visión de las distintas intervenciones que se han realizado en personas con VIH desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar su calidad de vida.
- Comprender la aportación de la teoría e investigación psicosocial al análisis de los procesos individuales, grupales e intergrupales en la obesidad.
- Obtener una visión de las posibilidades de intervenir y las intervenciones que se han realizado en personas obesas desde presupuestos psicosociales para mejorar y hacer progresar su calidad de vida.

5. CONTENIDOS DE LA ASIGNATURA

A continuación se especifica el temario de la asignatura.

Contenidos correspondientes a los créditos teóricos

1. Las aplicaciones de la Psicología Social (capitulo Introductorio del manual).
2. Procesos psicosociales en el deporte (capitulo 1 del manual).
3. Psicología política (capitulo 2 del manual).
4. Intervención en psicología ambiental (capitulo 4 del manual).
5. Psicología social de la familia (capitulo 5 del manual).
6. Psicología social aplicada en el ámbito jurídico (capitulo 6 del manual).
7. Psicología social de la educación (capitulo 7 del manual).
8. Análisis de la conducta de movilidad urbana (capitulo 8 del manual).
9. Salud desde una perspectiva psicosocial. Creencias, comportamiento de salud y adhesión terapéutica (capitulo 10 del manual).
10. Vejez y envejecimiento a la luz de las motivaciones sociales básicas (capitulo 11 del manual).
11. La calidad de vida de las personas con VIH: una intervención para mejorarla basada en factores psicosociales (capitulo 12 del manual)
12. Psicología social y obesidad (capitulo 13 del manual).

Contenidos correspondientes a los créditos Prácticos (PEC)

Los aspectos teóricos de la PEC se concretarán en un documento que será accesible a través del CV. Básicamente, consistirá en un trabajo de investigación en el que se recopilen los antecedentes teóricos y empíricos que han permitido la articulación de una investigación relevante para las aplicaciones de la psicología social.

Los aspectos teóricos y empíricos específicos, los objetivos y las tareas concretas que requiere la preparación de este bloque de contenidos se detallarán en el documento mencionado.

6. EQUIPO DOCENTE

- ENCARNACION NOUVILAS PALLEJA
- ANA VICTORIA ARIAS ORDUÑA
- JOSE FRANCISCO MORALES DOMINGUEZ

7. METODOLOGÍA Y ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE

Presentamos a continuación la información general acerca del tipo de actividades que se llevarán a cabo para alcanzar los objetivos de aprendizaje en esta asignatura, así como el tiempo estimado respecto al total, que requiere cada bloque de actividades. El contenido concreto de las actividades y los porcentajes de créditos dedicados al trabajo teórico y a las actividades prácticas se detallarán en el apartado correspondiente al “Plan de Trabajo” desarrollado en la correspondiente Guía de Estudio.

A.- Interacción con equipo docente y tutores (30%)

A1.- En relación con los contenidos teóricos

- Lectura de las orientaciones marcadas por el equipo docente para el seguimiento de la asignatura (Guía de Estudio y otros materiales).
- Lectura inicial de los materiales impresos básicos (Bibliografía Básica).
- Formulación de dudas vía telemática y revisión de las respuestas que reciban de parte del equipo docente (en Foros de Bloques temáticos disponibles en el Curso Virtual de la plataforma ALF).

A2.- En relación con los contenidos prácticos

- Lectura de las orientaciones marcadas para la realización de las actividades prácticas.
- Realización de actividades prácticas planteadas en la plataforma virtual ALF.
- Revisión de los resultados de aprendizaje alcanzados y reflejados en la evaluación de los contenidos prácticos.

B.- Trabajo autónomo (70%)

B1.- En relación con los contenidos teóricos

- Estudio de los temas que constituyen el programa de la asignatura.
- Participación en grupos de estudio.
- Preparación de los exámenes.
- Realización de los exámenes en las convocatorias presenciales y, revisión de las plantillas de corrección (de la parte del examen presencial que evalúa los conocimientos correspondientes a los créditos de teoría).

B2.- En relación con los contenidos prácticos

- Realización, de forma autónoma, de las actividades prácticas contenidas en las Pruebas de Evaluación Continua (PEC). Para más detalle, ver apartado “Sistema de Evaluación” de esta guía.
- Realización de los exámenes en las convocatorias presenciales y, revisión de las plantillas de corrección (de la parte del examen presencial que evalúa los conocimientos referidos a los créditos de prácticas).

8. EVALUACIÓN

En esta asignatura, la evaluación de los estudiantes se llevará a cabo a través de una serie de pruebas de Evaluación Continua y a través de la prueba de Evaluación Final que se realizará presencialmente. Eventualmente, los estudiantes podrán ser evaluados por su participación en actividades voluntarias convocadas por el equipo docente. Por otro lado, los alumnos podrán realizar la Pruebas de Autoevaluación, no obstante, este tipo de pruebas, no son computables para la nota final, se consideran herramientas de aprendizaje, que proporcionan al estudiante, una información orientativa del progreso de sus aprendizajes.

Pruebas de Autoevaluación. Estas pruebas son optativas y, aunque no contribuyen a la calificación final en la asignatura, tienen gran interés para los estudiantes. Consisten en una serie de preguntas con diversos formatos (algunas de ellas con un formato similar a las preguntas que se presentan en los exámenes) que permitirán a los estudiantes conocer sus progresos en la asignatura y familiarizarse con el procedimiento de evaluación.

Prueba de Evaluación Continua. Está formada por una serie de actividades de aprendizaje denominadas **Pruebas de Evaluación Continua (PEC).** Estas pruebas constituyen un trabajo complementario del estudio personal y su objetivo es fomentar el desarrollo y la práctica de aquellas habilidades y destrezas señaladas en los resultados de aprendizaje previstos para esta asignatura (e.g. análisis y reflexión sobre estudios teóricos y empíricos, interpretación de resultados de investigación, experiencia directa con el proceso de investigación en todas sus fases, aplicación de los conocimientos adquiridos a problemas y situaciones de la vida real, etc.). Se puede acceder a las Pruebas de Evaluación Continua (PEC) en el Curso Virtual de la asignatura, serán corregidas por los profesores-tutores y conforman el material sobre el que se trabajará en las tutorías presenciales y/o telemáticas que dirigen estos docentes. Estas actividades sí contribuirán a la calificación final en la asignatura siempre y cuando se presenten dentro de los plazos establecidos para este fin. Eventualmente, se suma a este apartado de evaluación, la calificación obtenida en ciertas Actividades Prácticas Voluntarias (para más detalle, ver en “Prácticas voluntarias”, último apartado del epígrafe Evaluación).

Prueba de Evaluación final ***(Prueba Presencial realizada en la Convocatoria Ordinaria de exámenes, o eventualmente en la Convocatoria Extraordinaria****).* Los estudiantes disponen de la Convocatoria Ordinaria de exámenes que se desarrollará en los Centros Asociados de la UNED, es decir, es una prueba que se realizará presencialmente. Esta prueba está formada por una serie de preguntas que el estudiante debe resolver por escrito. Los contenidos de las preguntas evaluarán los conocimientos, habilidades y actitudes desarrolladas en los contenidos teóricos y prácticos del curso, es decir, incluye también la evaluación de los aprendizajes adquiridos a través de las Pruebas de Evaluación Continua (PEC).

Si la calificación final obtenida en esta **Convocatoria Ordinaria** no alcanzara el valor mínimo de 5 puntos, entonces el estudiante podrá intentarlo de nuevo presentándose a la **Convocatoria Extraordinaria** que se celebrará en el mes de septiembre. La prueba de la convocatoria es de características similares a la ordinaria. Si el alumno precisara de esta convocatoria de exámenes, entonces, la calificación final en la asignatura incluiría la calificación obtenida en esta última prueba Presencial a la que se añadirían, si es pertinente, el resto de las calificaciones obtenidas (véase más adelante los criterios para el cómputo de la calificación final en la asignatura).

Consideraciones respecto a los exámenes que componen la *Evaluación Final* (Evaluación realizada en la Prueba Presencial)

Respecto a la Prueba presencial, hay que tener en cuenta que existen diferentes modalidades de ejercicios. Los exámenes que se realicen en centros asociados situados en Europa, consistirán, inicialmente, en una serie de preguntas tipo test, con tres alternativas de respuesta (en ningún caso el número de preguntas será superior a 20).

La tarea del examinando será seleccionar, para cada pregunta, la alternativa correcta. La corrección se realizará según la fórmula Aciertos-(Errores/n-1), en la que *n* es el número de alternativas de respuesta; en este caso la fórmula quedaría como sigue: A-(E/2). La puntuación se reduce a una escala de 10 puntos. En definitiva, si el examen estuviera formado por 20 preguntas, la calificación sería del siguiente modo: se suma 0.5 puntos por cada respuesta correcta y se resta 0.25 puntos por cada respuesta incorrecta. En caso de anulación de alguna pregunta se llevará a cabo el correspondiente ajuste.

La duración de este tipo de exámenes presenciales será de 60 minutos y no se podrá utilizar ningún material didáctico en la realización de estas pruebas presenciales.

Los exámenes presenciales que se realicen en América, Guinea y centros penitenciarios, así como TODOS los exámenes de Reserva (incluidos los realizados en Europa), constarán de 10 preguntas, cuya solución requiere respuestas cortas. En este tipo de exámenes el espacio de respuesta estará restringido y el examinando deberá contestar, en el espacio asignado a cada pregunta, de forma precisa, pero sin obviar la información necesaria para responder completamente a las cuestiones planteadas. Cada una de las preguntas tendrá un valor máximo de 1 punto y, aunque no se penalizarán las respuestas irrelevantes para la pregunta, **sí se podrá penalizar la información incorrecta**.

La duración de este tipo de exámenes presenciales será de 120 minutos y no se podrá utilizar ningún material didáctico en la realización de estas pruebas presenciales.

Las calificaciones que se obtengan en la Prueba Presencial y en las PEC estarán disponibles vía Internet, en la Secretaría Virtual, y vía telefónica, llamando al servicio automático de la UNED para la consulta de calificaciones. El equipo docente no facilitará las notas ni por teléfono ni por correo.

Los alumnos podrán solicitar **revisión de su examen** cuando lo consideren justificado. Existe un plazo para realizar esta solicitud. Tal y como se indica en la normativa, Art. 86 del Reglamento de Pruebas Presenciales, los alumnos contarán con un plazo de **10 días naturales** contados a partir de la fecha inicial en la que se den a conocer las calificaciones en la Secretaría Virtual. El equipo docente, por tanto, no responderá a las solicitudes de revisión que se presenten fuera de plazo.

Criterios para el cómputo de la Calificación Final en la asignatura (Calificación Final Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria)

La calificación final máxima es de 10 puntos, que se pueden obtener a través de las pruebas de evaluación descritas y que se resumen a continuación.

Evaluación Continua (PEC). Refleja la calificación que se obtenga en la Prueba de Evaluación Continua (PEC). Esta calificación la asigna el profesor-tutor y puede alcanzar hasta 1 punto.

Evaluación Final. Refleja la calificación del examen que se realiza en la Convocatoria Presencial de exámenes (Convocatoria Ordinaria o Extraordinaria, según el caso). Esta evaluación la realiza el equipo docente y puede alcanzar hasta 10 puntos.

Evaluación de Prácticas. Refleja la calificación obtenida por la participación en la Convocatoria de Actividades Voluntarias del equipo docente.

En definitiva, la calificación Final en la asignatura se obtiene de aplicar la siguiente fórmula:

> ***Final Convocatoria Ordinaria* o Final Convocatoria Extraordinaria, según el caso =** calificación obtenida en *Evaluación Final* (Prueba Presencial) + calificación obtenida en *PEC.* (*)
>
> (*) Eventualmente se podrá sumar a esta función la calificación obtenida por participar en la Convocatoria de Actividades Voluntarias del equipo docente.

En relación con estos criterios, se deben tener en cuenta las siguientes consideraciones:

1.- La nota a partir de la que se considera que la asignatura está superada es de 5 puntos (considerando en esta nota, la suma de la calificación obtenida en la Prueba Presencial de Evaluación Final, la nota obtenida en la PEC).

2.- La calificación de las actividades prácticas voluntarias solo contribuirá a la calificación final en la asignatura si el estudiante ha obtenido estos 5 puntos. Es decir, si la suma de la calificación obtenida en la Prueba Presencial de Evaluación Final y la nota obtenida en la PEC es igual o superior a 5 puntos).

3.- No se realizarán redondeos en las notas, ni en las alcanzadas en las Pruebas Presenciales ni en las PEC.

Prácticas voluntarias (no incluidas en las PEC)

Como ya se ha mencionado anteriormente, a lo largo del curso se podrá ofrecer la posibilidad de participar en otras actividades al margen de las PEC ya citadas en la Evaluación Continua.

El estudiante interesado en participar en este tipo de actividades voluntarias podrá acceder a la información necesaria en el Curso Virtual de la asignatura, ya que será en este espacio en el que el equipo docente irá informando de estas *Convocatorias de Actividades Voluntarias*. En este caso, los estudiantes participarían en alguna de las investigaciones que realizan los profesores del Departamento. La duración estimada de cada una de las actividades que componen la Convocatoria es variable; en cualquier caso, toda la información relevante sobre la calificación, participación y realización de las actividades voluntarias se publicará oportunamente en el Curso Virtual de la asignatura, en un foro específico de Prácticas que se creará para este fin. El equipo docente evaluará estas actividades voluntarias.

9. BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

1. Morales, J.F.; Nouvilas, E.; Arias, A.V. y Martínez, J.L. (2012). *Psicología Social Aplicada*. Madrid: Editorial Médica Panamericana.

   Este es el texto básico de la asignatura. El libro está formado por 16 capítulos que abordan diferentes ámbitos de intervención en los que la Psicología Social ha alcanzado un impacto de relevancia. En el epígrafe de contenidos de esta guía se detallan los capítulos del manual que se han seleccionado como temario del presente curso académico.

2. V.V.A.A. (2012). *Guía de Estudio de la asignatura Psicología Social Aplicada.*

   Esta Guía esta disponible sólo para los estudiantes matriculados en la asignatura y contiene las orientaciones específicas que guían el estudio de cada uno de los temas del programa. Su lectura es básica ya que constituye una herramienta de apoyo que facilita la comprensión de los contenidos de aprendizaje. Además, en esta Guía se encuentran otros recursos adicionales para cada uno de los temas, entre ellos, pruebas de autoevaluación de cada tema, sugerencias concretas para enfrentarse al estudio de los aspectos más complejos y propuestas de actividades prácticas cuyas perspectivas teóricas y aplicadas son de gran actualidad.

   Los contenidos de la Guía de Estudio también serán objeto de evaluación en las pruebas presenciales.

   Estos dos textos están elaborados por personal docente-investigador de la UNED y otros autores, se han sometido al proceso de evaluación que garantiza su calidad y cumplen los requisitos establecidos para las enseñanzas universitarias en el Espacio Europeo de Educación Superior. De forma adicional, son el resultado de la experiencia que proporciona la docencia en la Universidad Nacional de Educación a Distancia y de los comentarios y sugerencias proporcionadas por los alumnos y profesores-tutores para lograr su adecuación al estudio a distancia.

10. BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

.- Hogg, M. y Vaughan, G. (2008). Psicología Social. Madrid: Médica Panamericana.

Libro básico de Psicología Social en el que se presentan los conceptos, ámbitos y paradigmas de investigación más representativos de la disciplina. Un libro actualizado que proporciona herramientas teóricas indispensables para comprender las bases de las aplicaciones que se desarrollan en el texto básico de la asignatura.

.- Aronson, E. (2000). El animal social. Madrid: Alianza Editorial.

Es un texto clásico de divulgación que introduce al lector en la teoría y la investigación en Psicología Social.

.- Morales, J.F., Moya,M.C., Gaviria, E. y Cuadrado, I. (Coords.) (2007). Psicología Social. Madrid: McGraw-Hill.

Este libro aborda de forma más exhaustiva los temas que componen el programa de la asignatura. Además, incluye otros que no se tratan en el temario de la asignatura por no estar incluidos entre los objetivos del curso. Este es precisamente uno de los intereses de este manual, que dará respuesta al interés de los lectores que deseen profundizar en las cuestiones que trata la Psicología Social y en sus aportaciones.

.- Morales, J.F., Huici, C., Gaviria, E. y Gómez, A. (Coords.) (2008). Método, Teoría e Investigación en Psicología Social. Madrid: Pearson.

Este manual constituye una recopilación de trabajos sobre métodos, enfoques teóricos e investigaciones que han realizado psicólogos sociales en España. Su lectura tiene gran interés ya que ofrece algunas de las contribuciones más novedosas en el marco de las universidades españolas.

.- Ovejero Bernal, A. (2010). Psicología Social: Algunas claves para entender la conducta humana. Madrid: Biblioteca Nueva.

Interesa de este libro fundamentalmente, los capítulos 1, 2 y 6, ya que en ellos se presentan de manera muy vívida algunos debates importantes de la Psicología Social que ayudan a comprender de manera más profunda la naturaleza de los procesos psicosociales y cómo éstos modelan las posibles aplicaciones e intervenciones.

.- Gaviria, E.; García-Ael, C.; Molero, F. (Coord.) (2012).)Investigación-Acción: Aportaciones de la Investigación a la Reducción del Estigma. Madrid: Sanz y Torres.

Recopilación de las ponencias presentadas en las Jornadas homónimas organizadas por la UNED en Madrid. Ofrece una interesante visión de las aplicaciones dirigidas a reducir la discriminación y estigma en distintos colectivos. Incluye las lecciones impartidas por eminentes psicólogos sociales nacionales e internacionales, invitados en dicha ocasión.

11. RECURSOS DE APOYO

La UNED ofrece diversos recursos y herramientas cuya finalidad es apoyar el estudio de forma que resulte más eficiente. A continuación se presentan los recursos básicos que se ponen a disposición de los estudiantes.

1. PREGUNTAS DE AUTOEVALUACIÓN (no computan en la calificación final)

Estas pruebas son optativas y, aunque no contribuyen a la calificación final en la asignatura, tienen gran interés para los estudiantes. Consisten en una serie de preguntas con diversos formatos (algunas de ellas con un formato similar a las preguntas que se presentan en los exámenes) que permitirán a los estudiantes conocer sus progresos en la asignatura y familiarizarse con el procedimiento de evaluación.

2. Materiales impresos en papel o disponibles en-línea

Tal y como se ha señalado en epígrafes anterior, los textos básicos de esta asignatura están seleccionados por ser óptimos para enfrentarse de forma exitosa al aprendizaje a distancia de los contenidos teóricos de la asignatura, así como para el desarrollo de las competencias, habilidades y actitudes que son objetivo de este curso (para más detalle, véase epígrafe Bibliografía Básica). Los manuales teóricos y prácticos, se complementan con una *Guía de Estudio* que orienta el aprendizaje, la autoevaluación y la puesta en práctica de los conocimientos y competencias que se van adquiriendo.

3. Curso virtual de la asignatura

Una de los recursos de gran tradición en la UNED es la incorporación de *Cursos Virtuales* vinculados a las asignaturas. El Curso Virtual de *Psicología Social* (CV) está disponible sólo para los alumnos matriculados en esta asignatura. Recuerden que al inicio del curso deben activar su nombre de usuario de la UNED y la contraseña personal que les da paso a este espacio.

Para acceder al CV deben, en primer lugar, *autenticarse* en la página Web de Inicio de la UNED y, a continuación pinchar el vínculo ALF. De esta forma acceden a la plataforma educativa en la que se encuentran los CV de sus asignaturas. Finalmente, deben seleccionar, de entre las asignaturas disponibles, la que dice Psicología Social.

El CV tiene una estructura peculiar que los estudiantes podrán ir descubriendo a medida que vayan utilizando las distintas herramientas y recursos que ofrece. Por el momento queremos destacar tres herramientas cuya utilización es indispensable para el desarrollo adecuado del curso.

Foros de bloques temáticos

Consisten en espacios de comunicación entre alumnos y docentes que están moderados por el equipo docente y cuya finalidad es que los estudiantes puedan presentar las dudas, comentarios y reflexiones que vayan suscitando los distintos temas del programa. A su vez, permite a los miembros del equipo docente responder a lo que allí se vaya planteando.

Es imprescindible **acceder de forma regular a los Foros de Bloques temáticos** ya que en ellos se publicaran todas las novedades que no se pueden anticipar en esta *Guía del Curso* ni en los textos básicos (e.g. intercambios de comentarios, anuncios la detección de erratas en los manuales, actualización de contenidos complementarios, y otras cuestiones). Estas comunicaciones serán visibles para todos los estudiantes, de forma que todos puedan participar de los debates y beneficiarse del conjunto de las contribuciones. Los Foros de Bloques temáticos pueden identificarse por sus etiquetas (e.g. Bloque 1. Aplicaciones de la Psicología Social; Bloque 2. Procesos psicosociales en el deporte; Bloque 3. Psicología Política).

Foro de alumnos

Eventualmente, se puede crear este foro que *no estará moderado,* y que tiene la finalidad de facilitar las comunicaciones semi-informales entre los estudiantes. Este será el espacio en el que se podrían enviar mensajes de saludo e intercambiar información variada.

Respecto a esta última cuestión, conviene tener en cuenta que no se puede publicar ningún material que esté sometido a derechos de autor, de no seguir esta norma, se podrían tomar las medidas legales establecidas contra el autor del mensaje.

Por otro lado, el Foro de Alumnos no sirve para comunicarse con el equipo docente ni con los profesores-tutores, tenga en cuenta que al ser un espacio no moderado, es muy posible que ninguno de los responsables de la asignatura acceda a este lugar y por tanto, no se responderá a los mensajes que aquí se envíen.

Foro de exámenes

Este foro tiene la finalidad de facilitar a los estudiantes las plantillas de corrección de los exámenes. Es un foro que no permite el envío de mensajes pero permitirá a los interesados

descargarse las respuestas de los exámenes presenciales tipo test, para que puedan así verificar sus respuestas y clarificar sus dudas sobre las alternativas de respuesta. Es imprescindible consultar estos documentos antes de enviar al equipo docente cualquier duda acerca de las preguntas del examen.

Correo de la asignatura

Este recurso se ha creado con la finalidad de que los alumnos puedan contactar con el equipo docente para aquellas cuestiones que no se refieran directamente al temario de la asignatura. La herramienta para enviar mensajes a esta dirección estará disponible en el CV.

Foro de prácticas voluntarias

Este foro se creará en caso de que el equipo docente propusiera actividades prácticas voluntarias (recordamos aquí que las prácticas voluntarias no deben confundirse con las PEC, ya que unas y otras actividades responden a diferentes objetivos, procedimientos y sistemas de calificación).

3. Radio y televisión

Existe una serie de programas de radio centrados en temas de Psicología Social de especial interés para los alumnos de Sociología, ya que abordan en su mayoría aplicaciones concretas de la Psicología Social a cuestiones y problemas sociales.

En su conjunto, estos programas ilustran los procedimientos y conocimientos que están proporcionando investigaciones que se han realizado en las universidades españolas en los últimos años. Se puede acceder a estos programas a través de la página web de la UNED (***http://www.uned.es/cemav/radio.htm***). También están disponibles programas de TV que tratan diferentes temáticas y debates de actualidad (***http://www.uned.es/cemav/tv.htm***).

4. Internet

La UNED también ofrece a sus estudiantes una serie de recursos disponibles en la plataforma de educación ALF donde podrán encontrar información complementaria, enlaces a fuentes externas que amplían el aprendizaje y otros recursos de interés para los estudiantes. Además, aquellos alumnos que tengan dificultades para acceder a Internet por sus propios medios pueden hacerlo desde las bibliotecas de la UNED y las salas habilitadas para tal fin en los Centros Asociados.

12. TUTORIZACIÓN

Equipo Docente

Los alumnos podrán ser atendidos por los profesores del Equipo Docente de la asignatura vía telemática. En el Curso Virtual de la asignatura, al que se accede desde la plataforma Alf, el equipo docente resolverá las dudas que puedan surgir acerca de los contenidos del temario, en concreto dentro de los Foros que se irán creando para este fin (Foros de Bloques temáticos). Las consultas generales, no relacionadas directamente con los contenidos del temario se podrán formular enviando un mail al correo de la asignatura, también accesible en el Curso Virtual.

Miembros del equipo docente

Prof. Encarnación Nouvilas. Profesora Titular de Universidad y miembro del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología.

Despacho núm. 1.55

Mañanas: miércoles y jueves: de 10:00 a 14:00 horas

Tardes: miércoles de 16:00 a 20:00 horas.

Tel. 91 398 79 55

Prof. Ana Victoria Arias Orduña. Profesora Contratado Doctor y miembro del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología.

Despacho núm. 1.52

Mañanas: miércoles y jueves, de 10.00 h a 14.00 h

Tardes: miércoles, de 16.00 h a 20.00 h

Tel. 91 398 62 60

Prof. José Francisco Morales Domínguez. Catedrático de Universidad y miembro del Departamento de Psicología Social y de las Organizaciones. Facultad de Psicología.

Despacho núm. 1.48

Mañanas: martes y miércoles, de 10.00 h a 14.00 h

Tardes: martes, de 16.00 h. a 20.00 h

Tel.: 91 398 62 62

Profesor-Tutor

Los estudiantes también serán atendidos por los Profesores-tutores que se encuentran en los Centros Asociados de la UNED y que realizarán un seguimiento individualizado de cada estudiante. Es muy importante que el alumno consulte el horario de tutoría en el Centro Asociado en el que está inscrito. Además, es imprescindible ponerse en contacto con el Profesor-tutor ya que éste le mantendrá informado y le guiará a lo largo del curso resolviéndole dudas y corrigiendo las PEC y otras prácticas voluntarias que se organicen. Cada Centro Asociado dispone de una página Web en la que se indica cómo contactar con el centro y en la que los estudiantes pueden acceder a informaciones de interés y otros recursos para el estudio. En la página Web principal de la UNED se puede encontrar el acceso al listado de Centros Asociados.

21.- Comunicado para los estudiantes de la asignatura “Psicología de la Motivación” del Grado en Psicología. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de la Asignatura

Se comunica a los estudiantes de la asignatura *Psicología de la Motivación* (cód. 62011089), del Grado en Psicología, que a partir de esta publicación el horario de guardia de la profesora **D.ª Mª del Prado Rivero**, es el siguiente:

- Martes de 8.30 a 14 y de 16 a 17.30 horas.
- Miércoles de 8.30 a 13,30 horas.

E.T.S. DE INGENIEROS INDUSTRIALES

22.- Comunicado para los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora D.ª Marta Muñoz Dominguez. Cambio de horario de guardia

Equipo Docente de las Asignaturas

Se comunica a los estudiantes de las asignaturas que imparte la profesora Dª Marta Muñoz Domínguez, que son las siguientes:

- *01524067 - INGENIERÍA TÉRMICA*
- *01524207 - MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA ALTERNATIVOS*
- *01524211 - TURBOMÁQUINAS TÉRMICAS*
- *01633067 - MÁQUINAS TÉRMICAS*

Posgrado:

- *28801443 - ANÁLISIS, SIMULACIÓN Y OPTIMIZACIÓN TERMODINÁMICA Y TERMOECONÓMICA DE SISTEMAS TÉRMICOS*

Grado:

- *68034074 - MOTORES DE COMBUSTIÓN INTERNA*
- *68903038 - MÁQUINAS TÉRMICAS*

que su horario de guardia, que actualmente era los martes de (16-20 horas), a partir de esa publicación, pasa a los jueves de 16:00 a 20:00 horas .

El horario de permanencia sigue siendo el mismo.

CONVOCATORIAS

23.- Información del Centro de Orientación, Información y Empleo (COIE)

COIE

El COIE es un servicio de orientación y gestión de ofertas de prácticas y empleo para los estudiantes y titulados de la UNED. El COIE ofrece orientación personalizada en más de 30 centros asociados de la UNED y en su Sede Central en Madrid.

Horario: La Sede Central presta orientación telefónica en el teléfono 91.398.75.18, o presencial, previa cita, de lunes a jueves de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 en la C/ Avenida de Brasil 28, 28020 Madrid.

Resuelve la mayoría de tus consultas en nuestra Web: ***http://www.uned.es/coie*** o envíanos tus dudas a través del ***formulario on line*** que encontrarás en nuestra página web.

▼ CURSO DE BÚSQUEDA DE EMPLEO 2.0 Y MARCA PERSONAL (2ª EDICIÓN)

Descripción: Empléate a fondo en la web 2.0 y logra tus metas profesionales.

La Biblioteca de la UNED y el COIE imparten conjuntamente este curso práctico online dirigido a capacitar en la búsqueda de empleo a través de herramientas 2.0.

En un entorno globalizado de reclutamiento profesional, los métodos de búsqueda de empleo tradicionales no son suficientes. Por ello, este curso online pretende que el estudiante conozca y aprenda a manejar herramientas de la web 2.0, imprescindibles para la búsqueda de empleo en la era digital, que le permitan mejorar la visibilidad de su perfil profesional y posicionarse adecuadamente en el mercado de trabajo.

Cada alumno aprenderá a:

- Manejar las herramientas y aplicaciones de la web 2.0 existentes para la búsqueda de empleo.
- Diseñar y gestionar su marca personal en Facebook, Twitter, LinkedIn y otras redes sociales.
- Planificar las estrategias necesarias a desarrollar para tener éxito en ellas.
- Cuidar adecuadamente su identidad digital.
- Realizar networking efectivo para la búsqueda de empleo.
- Monitorizar su reputación online.

Destinatarios:

- Egresados universitarios que busquen insertarse en el mercado profesional.
- Profesionales y autónomos interesados en relanzar su carrera o cambiar de empleo.

- Personas interesadas en mejorar sus destrezas en el manejo de redes sociales enfocadas a la búsqueda de empleo.
- Personas interesadas en fortalecer su identidad digital aplicada a la búsqueda de empleo.
- Orientadores y asesores laborales que busquen completar su formación.

Metodología: La metodología de este programa formativo es online, y se desarrollará a través de la plataforma alF de la UNED. Esta plataforma servirá de soporte para descargar el material docente, participar en foros de debate, plantear dudas, interactuar con otros alumnos, colgar y/o descargar otros materiales relacionados con las materias abordadas a lo largo del curso, etc.

Sistema de evaluación: La evaluación constará de una parte continua que supondrá el 30% de la nota del curso y una evaluación final con la entrega de una práctica, que representará el 70% de la nota.

Fecha y lugar de presentación: Matrícula online abierta hasta el 5 de noviembre en ***http://www.fundacion.uned.es/actividad/idactividad/4094***.

Duración del curso: Del 5 de noviembre al 16 de diciembre de 2012.

Precio: 120 €.

Más información en ***http://www.fundacion.uned.es/actividad/idactividad/4094*** y ***http://cursoempleo20funed.blogspot.com.es***/

▼ CONVOCATORIA DE BECAS DE FORMACIÓN DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS - MINISTERIO DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES E IGUALDAD

Descripción: La Agencia Estatal Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, organismo público adscrito al Ministerio de Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, convoca 12 becas de formación para licenciados en Ciencias Químicas, Ingeniería Industrial, Derecho, Medicina, Farmacia, Veterinaria o Biología.

Requisitos: Podrán ser beneficiarios de las becas de formación aquellas personas físicas que, teniendo plena capacidad de obrar, reúnan los siguientes requisitos:

1. Poseer la nacionalidad española o ser nacional de alguno de de los demás Estados Miembros de la Unión Europea, o nacional de algún Estado al que en virtud de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores. Se recomienda consultar las Bases de la Convocatoria para más información sobre otros casos.
2. El solicitante deberá encontrarse en posesión del título de licenciado, o de grado en su caso, exigido para cada tipo de beca, o acreditar el abono de los derechos para su expedición, al término del plazo de presentación de solicitudes, habiendo tenido que finalizar los estudios correspondientes a dicho título en el año 2007 o posterior. Excepto cuando se aporte título de Formación Sanitaria Especializada, que no se tendrá en cuenta la fecha de finalización de la licenciatura, sino la fecha de obtención del título de Formación Sanitaria Especializada, que deberá ser en el año 2007 o posterior.
   Los títulos conseguidos en el extranjero o en centros españoles no estatales deberán estar homologados o reconocidos en el momento de solicitar la beca.
3. No estar incurso en las prohibiciones establecidas por el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones («BOE» de 18 de noviembre), cuya justificación deberá realizarse de acuerdo a lo establecido en el artículo 13.7 de la citada ley.
4. No haber disfrutado anteriormente de una beca de estas características de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

Dotación económica: La cuantía de las becas queda establecida en 1.669,63 euros/mes.

Duración: La duración de las becas comprenderá el período de un año desde su adjudicación.

Fecha y lugar de presentación: Una vez publicada la Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los impresos de solicitud normalizados estarán a disposición de los interesados en el Registro de la AEMPS, sito en C/ Campezo, 1, edificio 8, Parque Empresarial Las Mercedes, (28022) Madrid, o bien podrán descargarse directamente de la dirección ***http://www.aemps.gob.es/***. El plazo de presentación de solicitudes finalizará a los veinte días naturales contados a partir del siguiente a la entrada en vigor de la presente Resolución (publicación en el BOE Núm. 231, Martes 25 de septiembre de 2012).

Más información en ***http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/25/pdfs/BOE-A-2012-12022.pdf***

▼ III PREMIO INTERNACIONAL DE MICRORRELATOS *"MUSEO DE LA PALABRA"*

Descripción: La Fundación César Egido Serrano convoca el III Premio Internacional de Microrrelatos "Museo de la Palabra". Como uno de los objetivos de la Fundación es poner en valor la capacidad que la palabra tiene para unir a los pueblos, el lema del concurso será en esta edición "palabra y libertad".

Podrán participar cuantos escritores de cualquier país del mundo lo deseen.

Los originales cuya temática será libre (dos por autor, como máximo) estarán escritos en cualquiera de las siguientes lenguas: español, inglés, árabe o hebreo.

Los relatos no podrán superar las 100 palabras. Los textos serán originales, inéditos en todos los medios (en papel, blogs, publicaciones electrónicas, en red…) y que no hayan sido premiados en cualquier otro certamen. Los que no cumplan esta condición desde la convocatoria hasta el fallo del premio serán descalificados.

El fallo final del jurado se hará público dentro del año 2013.

Dotación económica: Se establece un premio absoluto de 20.000 dólares para el mejor relato en cualquiera de las lenguas autorizadas en el certamen.

Se concederán tres accésits de 1.000 dólares cada uno para los mejores relatos de cada una de las otras lenguas admitidas en el concurso, y no ganadoras del premio principal.

Fecha y lugar de presentación: El plazo de recepción de originales terminará a las 24h (hora peninsular española) del Día Internacional de la Palabra como Vínculo de la Humanidad (lema de la Fundación), el 23 de noviembre de 2012. Los microrrelatos se enviarán exclusivamente rellenando el formulario que se encontrará en las páginas web de la Fundación: ***www.fundacioncesaregidoserrano.com*** o ***www.museodelapalabra.com***.

Más información en ***www.fundacioncesaregidoserrano.com*** o ***www.museodelapalabra.com***

▼ PREMIO "LA CAIXA" DE CIENCIAS SOCIALES

Descripción: La finalidad del Premio "la Caixa" de Ciencias Sociales es impulsar el análisis y el debate en torno a las transformaciones y los retos sociales, ambientales, tecnológicos y de salud a los que se enfrenta la sociedad contemporánea.

Por medio de este certamen, se premiarán investigaciones de rigor científico y académico sobre la realidad social española y se contribuirá a divulgarlas mediante su publicación en la colección de Estudios Sociales de la Obra Social "la Caixa".

Se contemplarán fundamentalmente estudios enmarcados en las siguientes líneas de investigación:

- Cambio social y trayectorias vitales
- Cohesión social
- Educación y ciudadanía

- Salud y calidad de vida
- Sociedad de la información
- Urbanismo, medio ambiente y desarrollo sostenible

Destinatarios: El premio se dirige a investigadores o grupos de investigación emergentes o con una trayectoria consolidada. El investigador principal deberá estar vinculado a una institución universitaria o bien a un organismo público o privado de investigación.

Dotación económica: La dotación del premio es de 40.000 euros.

Fecha y lugar de presentación: La fecha límite para la entrega de trabajos será: el 31 de diciembre de 2012. La entrega deberá efectuarse por correo certificado y con acuse de recibo a: Premio "la Caixa" de Ciencias Sociales 2012. Obra Social "la Caixa". Área de Becas y Estudios Sociales. Avenida Diagonal, 621. 08028 Barcelona

Más información en ***http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/estudiossociales/premiocienciassociales_es.html***

▼ CONVOCATORIA: EMPRENDIMIENTO SOCIAL OBRA SOCIAL LA CAIXA

Descripción: El Programa de Emprendimiento Social de "la Caixa" tiene como finalidad apoyar a los emprendedores y empresas sociales en "fase semilla". Se dirige a empresas sociales de nueva creación, empresas sociales jóvenes y empresas sociales con nuevas líneas de negocio.

Los emprendedores sociales son personas o equipos de personas que crean una empresa para solucionar un problema social existente, de forma rentable y sostenida en el tiempo. Los emprendedores sociales unen las oportunidades de negocio con la mejora de la sociedad. Los emprendedores sociales no son fundadores de ONGs, ni empresarios que hagan donaciones a causas sociales, son aquellos que aprovechan la actividad empresarial para transformar una realidad social.

El programa se dirige a empresas sociales de nueva creación, empresas sociales jóvenes y entidades sociales que inician su primera o nueva línea de negocio.

La Fundación "la Caixa" proporciona: apoyo económico, formación en gestión empresarial, acompañamiento en la implementación, trabajo en red y difusión de las iniciativas.

Destinatarios: Las personas u organizaciones susceptibles de presentarse a esta convocatoria deberán cumplir con una de las dos características siguientes:

- Ser una persona física que desea iniciar una organización con una de las características descritas en las BASES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL 2012.
- Ser una persona jurídica registrada en el Estado español y cumplir con una serie de condiciones descritas en las BASES DEL PROGRAMA DE EMPRENDIMIENTO SOCIAL 2012.

Fecha y lugar de presentación: El plazo de presentación del formulario de proyecto empezará el día 12 de septiembre y finalizará el 22 de octubre de 2012. Para presentar un proyecto a las diferentes convocatorias de la Obra Social "la Caixa", será necesario registrar previamente la entidad y acreditar una persona como su representante a través de la nueva aplicación web "Convocatorias".

Toda la documentación se tendrá que entregar en formato electrónico, y en ningún caso, se aceptará documentación física. La entrega de los proyectos y de la documentación complementaria se efectuará por internet, a través de la aplicación "Convocatorias".

Más información en ***http://obrasocial.lacaixa.es/ambitos/convocatorias/emprendimientosocial_es.html***

Para realizar consultas o resolver dudas relacionadas con el contenido del programa o con la presentación de proyectos, debe dirigirse a:

Servicio de información: obra Social "la Caixa". 902 22 30 40 (de lunes a viernes, de 9.00 a 20.00 h), o a la dirección de correo electrónico: ***emprendimientosocial@fundacionlacaixa.es***

24.- Información recibida en el Vicerrectorado de Investigación

Programas Europeos de Investigación (PEI)

1.- CONVOCATORIAS NACIONALES.

▼ SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA COOPERACIÓN AL DESARROLLO

Financiación de congresos, seminarios y jornadas relacionadas con la cooperación al desarrollo que se vayan a realizar durante el año 2012, de acuerdo a los objetivos del Plan Director de la Cooperación Española 2009-2012, estando vinculadas al cumplimiento de las prioridades horizontales, sectoriales y geográficas de la cooperación española, con un enfoque transversal de respeto a la igualdad de género, los derechos humanos, la inclusión social y la lucha contra la pobreza, la sostenibilidad ambiental y el respeto a la diversidad cultural.

Criterios de valoración:

- El contenido de la actividad y su vinculación con los objetivos y fines del Plan Director de la Cooperación Española, hasta 5 puntos.
- La calidad técnica de la propuesta, hasta 3 puntos.
- Méritos que acrediten las cualidades de la persona o de la entidad para el desarrollo de la actividad, hasta 2 puntos.

Plazo: 23 de octubre de 2012.

Impresos: http://www.maec.es

Convocatoria completa: ***http://boe.es/boe/dias/2012/09/28/pdfs/BOE-A-2012-12159.pdf***

2.- CONVOCATORIAS DE EMPRESAS Y FUNDACIONES.

▼ AYUDA PARA CONFERENCIAS DE PROFESORES DE EE.UU EN ESPAÑA – FULBRIGHT

La Comisión de Intercambio Cultural, Educativo y Científico entre España y los Estados Unidos de América invita a universidades y centros de investigación españoles a solicitar la visita de un profesor estadounidense que se encuentre en Europa, norte de África u Oriente Próximo disfrutando de una beca Fulbright. Facilitar la colaboración de profesores y especialistas estadounidenses con las instituciones españolas interesadas para participar en seminarios y conferencias. Cada conferenciante puede colaborar con una o más instituciones.

Duración: entre 2 días y 2 semanas.

Dotación: La Comisión se hace cargo de los gastos de viaje de ida y vuelta y de las dietas del profesor visitante. Se dará prioridad a las instituciones anfitrionas que abonen sus honorarios y/o le proporcionen alojamiento.

Plazo: 31 de julio de 2013.

Convocatoria completa: ***http://www.fulbright.es/convocatorias/ver/1378/ayudas-para-que-instituciones-espanolas-inviten-a-conferenciantes-fulbright-para-un-periodo-maximo-de-dos-semanas/2012-2013***

Experiencia de un profesor UNED en la anterior convocatoria: ***http://www.facebook.com/pages/Fulbright-Espa%C3%B1a/199852386695103***

3.- PREMIOS Y CONCURSOS.

▼ IX EDICIÓN DE LOS PREMIOS MADRI+D

Los Premios madri+d, cuya primera convocatoria data de 2003, reconocen avances científico-tecnológicos significativos para la solución de problemas industriales o sociales, la creación de empresas basada en la ciencia y el desarrollo tecnológico, la capacidad de los grupos de investigación para liderar proyectos competitivos de ámbito europeo, así como el compromiso con la divulgación del conocimiento, actividades todas ellas generadoras de riqueza y bienestar en la Comunidad de Madrid

Categorías:

- Patentes
- Ideas y Nuevas Empresas de Base Tecnológica
  Proyectos Europeos de I+D en Cooperación y Comunicación Científica

Plazo: 30 de noviembre de 2012.

Convocatoria completa: ***http://www.madrimasd.org/queesmadrimasd/premios-madrimasd/default.asp***

BOE

25.- Reseñas del Boletín Oficial del Estado

BICI

UNIVERSIDADES

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por el que se hace público la formalización del contrato "Suministro e instalación del equipamiento audiovisual del Salón de Actos de la Facultad de Educación de la UNED" Procedimiento Abierto AM 10/2012.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/27/pdfs/BOE-B-2012-32460.pdf

BOE 27/09/2012

Anuncio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por el que se hace público la formalización del contrato "Suministro de un equipo de sistema de medida de concentración de radicales en combustión por fluorescencia inducida con luz láser planar (Plif)". Procedimiento abierto AM 11/2012.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/27/pdfs/BOE-B-2012-32461.pdf

BOE 27/09/2012

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Administración Pública. Pruebas selectivas. Resolución de 18 de septiembre de 2012, de la Presidencia de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el procedimiento de presentación de solicitudes de admisión a los procesos selectivos mediante sistemas de identificación y autenticación electrónica distintos de la firma electrónica avanzada, y la liquidación de la tasa de derechos de examen.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/28/pdfs/BOE-A-2012-12133.pdf

28/09/2012

Resolución de 21 de septiembre de 2012, de la Dirección General de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se aprueba el modelo de solicitud de admisión a los procesos selectivos y la liquidación de la tasa de derechos de examen, se dictan instrucciones sobre su aplicación y se establece el procedimiento para la presentación por vía telemática mediante sistemas de firma electrónica avanzada.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/09/28/pdfs/BOE-A-2012-12134.pdf

BOE 28/09/2012

UNIVERSIDADES

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 17 de septiembre de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de mantenimiento de los aparatos elevadores.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/01/pdfs/BOE-B-2012-32898.pdf

BOE 01/10/2012

Resolución del Rectorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, de 10 de septiembre de 2012, por la que se anuncia procedimiento abierto para la contratación del servicio de vigilancia de los edificios de la UNED.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/01/pdfs/BOE-B-2012-32899.pdf

BOE 01/10/2012

Resolución de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED), de fecha 21 de septiembre de 2012, por la que se ordena la publicación, a efectos de notificación, de la Propuesta de Resolución del Expediente Disciplinario incoado a don Alberto Tejeda Cano.

http://www.boe.es/boe/dias/2012/10/01/pdfs/BOE-B-2012-32934.pdf

BOE 01/10/2012